

## GUÍA PRÁCTICA DE FUNCIONAMIENTO

### Mesas Sectoriales Participativas – Plan de Ordenamiento Territorial Merlo 2050

#### *¿Para qué es esta instancia?*

Las Mesas Sectoriales Participativas son espacios de intercambio técnico e institucional que tienen como objetivo:

- Recibir aportes concretos y fundamentados.
- Enriquecer el análisis del material técnico (el Informe Técnico N.º 3)
- Facilitar la organización y sistematización de propuestas

Se trata de una instancia consultiva no vinculante que contribuye al proceso de análisis legislativo del Concejo Deliberante.

#### *¿Quién coordina la Mesa?*

La coordinación estará a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, quien actuará como moderadora del encuentro. Su función será:

- Organizar el desarrollo de la Mesa.
- Otorgar la palabra.
- Cuidar los tiempos de exposición.

#### *¿Cómo se desarrolla la Mesa?*

El encuentro seguirá una dinámica ordenada y simple:

- Apertura institucional.
- Presentación del eje temático correspondiente a la Mesa.
- Exposición de aportes por parte de los participantes.
- Espacio de consultas y preguntas por parte de los concejales, en relación a las ponencias presentadas.
- Cierre y síntesis general.

### ***Sobre la dinámica de trabajo***

Una vez finalizadas las exposiciones, los integrantes del Concejo Deliberante podrán realizar:

- Preguntas.
- Solicitudes de aclaración.
- Pedidos de ampliación sobre los aportes presentados, con el objetivo de profundizar el análisis técnico.

Es un espacio destinado a comprender mejor las propuestas, precisar aspectos relevantes e incorporar elementos para el trabajo legislativo.

### ***¿Quiénes pueden exponer?***

- Quienes hayan sido convocados o admitidos previamente.
- Acrediten representación institucional.
- Hayan presentado su aporte por escrito.

Para participar en representación de una institución, se deberá presentar una nota firmada por la autoridad competente de la misma como constancia que acredite la representación de manera tal que se pueda garantizar la validez institucional de los aportes.

### ***¿Cómo deben presentarse los aportes?***

Los aportes deben:

- Estar vinculados al eje temático de la Mesa.
- Contar con fundamento técnico, normativo o institucional.
- Presentarse por escrito.
- Incluir datos del autor o institución.

### ***Tiempo de exposición***

Cada participante contará con:

- 5 a 7 minutos para su exposición.
- La moderación podrá ajustar los tiempos en función de la cantidad de participantes.

## ***¿Cómo deben ser las intervenciones?***

Se solicita que las exposiciones:

- Sean claras, concretas y respetuosas.
- Se enfoquen en propuestas u observaciones técnicas.
- Eviten reiteraciones o desvíos del tema.

## ***Registro de la Mesa***

De cada Mesa se elaborará un registro que incluirá:

- Participantes.
- Síntesis de los aportes.
- Principales temas abordados.
- Toda la información será incorporada al expediente del Plan.

## ***Consideraciones Finales***

Los aportes realizados en esta instancia:

- No son vinculantes
- Serán analizados por la Comisión Especial
- Formarán parte del proceso de elaboración normativa

La participación en estas Mesas constituye un aporte valioso para el proceso de planificación territorial de la Villa de Merlo.

Se agradece especialmente la presentación de aportes técnicos, claros y fundamentados, que contribuyan a una mejor toma de decisiones.